



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUANUCO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0053-2020-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 02 de noviembre de 2020.

VISTO:

El Proveído Digital N° 1557-2020-R/UNHEVAL, de Rectorado, de fecha 28 de octubre de 2020 en trece (15) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 028-2020-UNHEVAL-DTI/JUEIE de fecha 14 de octubre de 2020 la Jefe de la Unidad de Emprendimiento e Incubadora de Empresas solicita a la Directora de Transferencia e Innovación el trámite de giro de cuenta encargos por el monto de S/. 6,700.00 (Seis Mil Setecientos con 00/100 soles) para pagos de Ponentes Internacionales con motivo de la Semana de Emprendimiento del 25 al 27 de noviembre de 2020, con conferencias virtuales y conferencistas internacionales (España, Chile), programadas para los días (según Plan de Trabajo):

Día 25 de noviembre de 2020

- 1.- PEDRO JOSE MATEOS FELIPE
- 2.- TADASHI TAKAOKA CAQUEO

Día 26 de noviembre de 2020

- 3.- NESTOR GUERRA ESCOHOTADO

Que, con el Oficio N° 0190-2020-UNHEVAL-VRI-DTI, la Directora de Transferencia e Innovación, solicita cuenta encargo por la suma de S/. 6,700.00 (Seis Mil Setecientos con 00/100 soles) para pago de honorarios de los ponentes internacionales, con motivo de la Semana de Emprendimiento del 25 al 27 de noviembre de 2020, que son:

FECHA	CONCEPTO	EXPOSITORES	HONORARIO EN DOLARES	HONORARIO EN EUROS	MONTO DE CONTRATO EN SOLES
25/11/2020	CONFERENCIA Y TALLER	PEDRO JOSE MATEO FELIPE	0.00	0.00	3,000.00
25/11/2020	CONFERENCIA	TADASHI TAKAOKA CAQUEO	600.00		2,200.00
26/11/2020	CONFERENCIA	NESTOR GUERRA ESCOHOTADO		350	1.500.00
TOTAL DE HONORARIOS					S/. 6,700.00

La autorización de cuenta de encargo por el importe de S/. 6,700.00 soles, deberá ser girado a nombre de la CPC. Lindorfa Amparo Espinoza Chávez - Jefe de la Unidad de Emprendimiento e Incubadora de Empresas.

Que con el Proveído N° 0111-2020-UNHEVAL-VRI, el Vicerrector de Investigación remite a la Dirección General de Administración la solicitud de encargo por la suma de S/. 6,700.00 soles para pagos de honorarios de los ponentes internacionales con motivo de la Semana de Emprendimiento del 25 al 27 de noviembre de 2020; derivándose con el Proveído Digital N° 1726-2020-DIGA a la Unidad de Abastecimiento para su informe de encargo.

Con, el Oficio N° 318-2020-UNHEVAL/DIGA/UA/SUS-J, la Jefe (e) de la Sub Unidad de Servicios remite la opinión de otorgamiento de encargo a favor de la CPC. Linforfa Amparo Espinoza Chávez – Jefe de la Unidad de Emprendimiento e Incubadora de Empresas, para que tramite el pago de honorarios de los tres ponentes por motivo de la Semana de Emprendimiento e Innovación a realizarse del 25 al 27 de noviembre del 2020; según el Oficio N° 0190-2020-UNHEVAL-VRI-DTI el monto a pagar es de S/. 6,700.00 la misma que será sustentado en el informe de gastos.



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUANUCO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

Con, la Elevación N° 0600-2020-UNHEVAL-UA la Jefe de la Unidad de Abastecimiento, remite a la Dirección General de Administración el otorgamiento de encargo a favor de la CPC. Lindorfa Amparo Espinoza Chávez; y con el Proveído N° 03084-2020-DIGA, la Dirección General de Administración remite a la Oficina de Planificación y Presupuesto para la certificación presupuestal.

Que, con el Proveído Digital N° 727-2020-UNHEVAL/DUPYP-D, la Dirección de la Oficina de Planificación y Presupuesto remite al Jefe de la Unidad de Presupuesto para su opinión técnica para el otorgamiento de encargo a favor de la CPC. Amparo Espinoza Chávez.

Que, con el Informe Digital N° 455-2020-UNHEVAL/OPyP-UP-J de fecha 26 de octubre de 2020, el Jefe de la Unidad de Presupuesto otorga la Disponibilidad Presupuestal para otorgar encargo a favor de CPC. Lindorfa Amparo Espinoza Chávez – Jefe de la Unidad de Emprendimiento e Incubadora de Empresas, para pago de honorarios a tres ponentes por Semana de Emprendimiento e Innovación a realizarse del 25 al 27 de noviembre de 2020, de acuerdo al detalle siguiente:

Descripción	Centro de Costo	Actividad Operativa	Especifica de Gasto	Meta	Cert. Presup.	Fuent. Fin.	Total
Encargo a favor de Lindorfa Amparo Espinoza Chávez, para pago a 3 ponentes por semana de emprendimiento del 25 al 27 de noviembre 2020	2502 UNIDAD DE EMPRENDIMIENTO E INCUBADORA DE EMPRESAS	Realizar capacitaciones virtuales en emprendimiento e incubadora de empresas para la comunidad universitaria	23.27.11 99	11	1155	RDR	6,700.00
TOTAL							6,700.00

Que, con el Proveído Digital N° 1557-2020-R/UNHEVAL, de fecha 28 de octubre de 2020, el Rectorado remite a la Dirección General de Administración la Disponibilidad Presupuestal para otorgar encargo a favor de Lindorfa Amparo Espinoza Chávez – Jefe de la Unidad de Emprendimiento e Incubadora de Empresas, para pago de honorarios a 03 ponentes por Semana de Emprendimiento e Innovación a realizarse del 25 al 27 de noviembre de 2020, para las acciones correspondientes.

Que, en consideración al artículo 40° de la Directiva de Tesorería y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentado (con comprobantes autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL), en concordancia al Art. 40.3 "La rendición de cuentas no debe excederse de los tres (3) días hábiles después de concluido la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser hasta en 15 días calendarios";

Estando a la designación mediante Resolución Consejo Universitario N° 3275-2018-UNHEVAL de fecha 19 de setiembre 2018 y la Resolución Consejo Universitario N° 3950-2018-UNHEVAL, de fecha 20 de noviembre de 2018, que expresa: INCORPORAR el inciso gg): emitir resoluciones que apruebe la modalidad de ENCARGO.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR en calidad de encargo a favor de la CPC. Lindorfa Amparo Espinoza Chávez – Jefa de la Unidad de Emprendimiento e Incubadora de Empresas para pago de honorarios a tres ponentes por Semana de Emprendimiento e Innovación a realizarse del 25 al 27 de noviembre de 2020, de acuerdo al detalle siguiente:

Descripción	Centro de Costo	Actividad Operativa	Especifica de Gasto	Meta	Cert. Presup.	Fuent. Fin.	Total
Encargo a favor de Lindorfa Amparo Espinoza Chávez, para pago a 3 ponentes por semana de emprendimiento del 25 al 27 de noviembre 2020	2502 UNIDAD DE EMPRENDIMIENTO E INCUBADORA DE EMPRESAS	Realizar capacitaciones virtuales en emprendimiento e incubadora de empresas para la comunidad universitaria	23.27.11 99	11	1155	RDR	6,700.00
TOTAL							6,700.00





"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUANUCO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

ARTICULO 2°.- DISPONER que el encargo sea rendido, con los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL, en un plazo no mayor de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, en concordancia con el Art. 40.3 de la Directiva de Tesorería.

ARTICULO 3°.- REMITIR, todo lo actuado a la Unidad de Contabilidad para que proceda conforme a sus atribuciones.

ARTICULO 4°.- DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
Alberto Saldaña Panduro
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNHEVAL



ASesor LEGAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
HUANUCO

DISTRIBUCIÓN:
Rectorado
Vicerrector Académico
Vicerrector de Investigación
Oficina de Planificación y Presupuesto
Oficina de Asesoría Legal
OCI
Transparencia
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Archivo

